

## ACUERDO # 171



### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2019, las y los Diputados Carolina Dávila Ramírez, Karla Dejanira Valdez Espinoza, Perla Guadalupe Martínez Delgado, Ma. Isabel Trujillo Meza, Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, Luis Alexandro Esparza Olivares, Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval y José Ma. González Nava, integrantes de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, para que gire instrucciones a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública, para que realicen las gestiones necesarias a efecto de que se liberen de forma inmediata los recursos destinados al campo previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2019, que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los Proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente:



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“De la austeridad republicana a la pobreza franciscana”.*

*Esta consigna popular se empezó a utilizar, cada vez con mayor frecuencia, como una manera de describir el desempeño de la actual administración del Gobierno Federal. Lamentablemente, el uso de esta frase está pasando de ser una referencia chusca, para convertirse en una afligida descripción de la realidad, pues tal parece que en el Gobierno Federal se está perdiendo de vista el objetivo de disminuir el gasto corriente y hacer más eficiente el uso de recursos, para pasar a la carencia y deficiencia presupuestal, como si esto fuera una característica de una buena administración.*

*El presente ejercicio fiscal se ha caracterizado por alcanzar cifras históricas en subejercicio presupuestal y que para el ramo del desarrollo rural y agropecuario, hasta el mes de agosto alcanzaba un monto que rondaba los 15 mil millones de pesos, sumando el subejercicio de diversas dependencias.*

*Debemos tener claro que esto no es ahorro, porque en diversas ocasiones el mismo Presidente lo ha querido justificar de esta manera, pero lo cierto es que es un indicador de la ineficacia con la que se está trabajando en el Gobierno Federal, porque en pleno*

tercer trimestre del año no se ha podido disponer de los recursos que fueron presupuestados de conformidad con el calendario aprobado.

Sin duda alguna esto tiene graves repercusiones en la economía mexicana y principalmente en los beneficiarios de programas de fomento a la inversión y a la productividad.

El Titular del Ejecutivo Federal refirió en su primer informe que es prioridad para su Gobierno la recuperación del campo. Nosotros como Legisladores nos preguntamos, ¿cómo puede hablarse del fortalecimiento de las actividades productivas si estamos atestiguando diversos golpes certeros a la columna vertebral de la producción agropecuaria nacional?. El Presidente de la República afirma que se entregó un apoyo económico para la siembra a un millón 500 mil ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, pero no existen cifras disponibles sobre la superficie cultivada, es decir, la entrega de supuestos apoyos no se ha visto traducida en la productividad del campo.

Nosotros nos preguntamos en dónde quedó la supervisión de la metas programáticas, pues se trata de recursos aprobados por la Cámara de Diputados desde hace ocho meses que se ha dilatado en su ejecución. Por supuesto que tendremos que ver la actuación de la Secretaría de la Función Pública, para que verifique si existen responsabilidades que finca a los servidores públicos encargados de la operación de estos programas.

Derivado de la actuación del Gobierno Federal, solo hemos observado el estancamiento económico al alcanzar una tasa de crecimiento del 0%, además de que se han reducido



*considerablemente las perspectivas de crecimiento futura*

*Adicionalmente, hemos sido testigos de una nueva modalidad de entregar los recursos, en donde se presume que se hace directamente y sin intermediarios. Pero lo cierto es que se hace sin controles, sin seguimiento y se busca hacer a un lado a las organizaciones campesinas, tachándolas de intermediarios corruptos a quien debe desdeñarse porque sin más se les acusa de haber utilizado los recursos para su propio beneficio y para manipular a los campesinos a quienes iban destinados.*

*Nada más alejado de la realidad. Las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos.*

*Las organizaciones campesinas se han ganado el respeto de sus representados por la labor que han venido realizando desde hace décadas; y si no hubiera sido así, hace mucho tiempo que habrían desaparecido.*

*Hoy sí que han surgido verdaderos intermediarios y son aquellos a los que se les llama "Servidores de la Nación", quienes son los encargados de levantar supuestos "censos" de beneficiarios con una sola consigna: Que éstos sean afines a quien encabeza el Gobierno Federal o a los perfiles políticos de morena.*

*No extraña ver que lleven el nombre del Presidente de la República en la indumentaria que los identifica y en la papelería que utilizan, con lo que se configura una flagrante violación al artículo*



134 constitucional, por promoción personalizada del Presidente de la República con ejercicio de recursos públicos.

Otro caso que sale a relucir, es el de Josué Ezequiel Pacheco, hijo del Presidente de la Confraternidad y Pastores que operan y cobran a través de la Secretaría del Bienestar, con sueldos brutos de alrededor de 73 mil pesos mensuales, de acuerdo con la información que se puede consultar en la Secretaría de la Función Pública; donde además, en éstas mismas nóminas aparecen los nombres de otros pastores como Rafael Moreno Hurtado y Roberto Vital Pineda, Josué Israel Serrano Rendón y Enrique Arnol Valadez Linares, quienes hacen la doble función de ministros de culto y servidores públicos. ¿En dónde quedó el “Juarismo” que se pregona?

También cabe mencionar que a pesar de ser casi 18 mil Servidores de la Nación, que cobran a través de la nómina de la Secretaría del Bienestar, en ninguno de los sitios oficiales se puede encontrar información específica sobre cuál es la labor que desarrollan y cuál es el perfil para ingresar en estos puestos o en el de coordinador de servidores de la nación. Extraoficialmente se sabe que ingresan a las filas de los “Servidores de la Nación” todo el cúmulo de operadores políticos de morena, para darle a los programas un uso electoral, contrario a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad en el uso de recursos públicos que mandata nuestra constitución.

Estas no son acusaciones al aire y sin fundamento, pues en Zacatecas hemos tenido pruebas suficientes de cómo los Servidores de la Nación y funcionarios de la Secretaría de Bienestar,



*están trabajando para construir una candidatura y fortalecer a un proyecto político electoral.*

*Por si esto fuera poco, en el Presupuesto de Egresos de 2020, prácticamente se contempla desaparecer los proyectos que generen productividad en el campo en términos reales. Como ejemplo, el programa de Desarrollo Rural va disminuido en un 98.7%; el de Apoyos para la Comercialización tiene una disminución de 98.1%; el de Fomento a la Agricultura disminuido en un 96.2%.*

*De aprobarse el Presupuesto de Egresos en los términos planteados por el Ejecutivo Federal, provocaría la desaparición de la inversión productiva en el campo, para dar paso a una política de mero asistencialismo.*

*Es necesario que se cambie la forma en la que direccionamos nuestros recursos, teniendo en cuenta que el verdadero desarrollo solo lo encontraremos con la inversión productiva, no con dádivas ni con programas asistenciales que no generan rentabilidad. Este tipo de programas inhibe la productividad y no permite que la gente viva de su propio trabajo. ¿Qué se supone que hará un campesino con ese dinero que le llega directamente y sin condiciones?*

*¿Lo invertirá en hacer producir su parcela? La experiencia apunta a que no, pues los recursos que se reciben así, sin más, se destinan generalmente a cubrir el gasto corriente de las personas, no a la inversión. Es por ello que requerimos de un cambio en la visión con la que se está planeando y presupuestando el gasto público.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Ante toda esta oleada de injusticias e irregularidades que principalmente vulneran al campo mexicano, las organizaciones campesinas han alzado la voz para oponerse a este tipo de prácticas. Aunque hoy se pretenda dejarlas de lado, las organizaciones campesinas siempre velarán para que los productores agropecuarios tengan un acceso equitativo a los recursos que fueron aprobados, sin dejar de lado a nadie por su filiación partidaria, para que el campo realmente se vea como destino de inversión y medio de productividad para el desarrollo económico de nuestro país.

Hoy, alzamos la voz en nombre del sector agropecuario en conjunto con las organizaciones campesinas, porque queremos ver un campo fortalecido, porque queremos un cambio en la política agropecuaria dado que hoy se engaña a la población campesina con supuestos apoyos que no funcionan como detonantes del desarrollo. Alzamos la voz porque queremos más recursos para el campo y que éstos sean destinados a la inversión productiva y no a un gasto asistencialista”.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La H. LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para los siguientes efectos:



**LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

a) Que gire sus instrucciones a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública; para que realicen las gestiones necesarias a efecto de que se liberen de forma inmediata los recursos destinados al campo previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

b) Se verifique la correcta actuación de los llamados “Servidores de la Nación” en el levantamiento de padrones de beneficiarios de los programas sociales y se corrobore que los recursos públicos no estén siendo utilizados con fines electorales y se apeguen estrictamente al cumplimiento de los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad en el uso de recursos públicos.

c) Se deje de descalificar desde el Gobierno Federal, con señalamientos infundados, a las organizaciones campesinas que participan en la cadena productiva y de comercialización de productos agropecuarios.

**SEGUNDO.** La Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas hace un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 se contemplen programas de inversión productiva para el campo y se destinen recursos suficientes al sector agropecuario, reponiendo los recursos que han sido disminuidos en el proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO